



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2024 - 2027

38065



SECRETARIA GENERAL

OFICIO NO. SG/068/2026

**ASUNTO: SE REMITE COPIA CERTIFICADA DE ACTA
SEXTA ORDINARIA 2026 Y PUNTO DE ACUERDO.**

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Lic. Saul Antonio Cuevas Arias**, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, ante usted comparezco con el debido respeto para **remitir**, copia certificada del Acta referente a la Sexta Sesión de Trabajo con Carácter de Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, Periodo 2024-2027, celebrada el día 14 de julio de 2026, la cual, dentro del punto de acuerdo número séptimo del orden del día de la sesión anteriormente mencionada, en la cual se analizó, discutió y aprobó el Proyecto de **Decreto número 30207/LXIV/26**, por el que resuelve iniciativa de Ley que reforma los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Bajo esta misma tesitura, le informo que el punto citado en el párrafo anterior, se resolvió de manera favorable y por mayoría calificada con 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 abstenciones, de los nueve Ediles asistentes a la sesión mencionada con antelación.

Por lo que, en este sentido, le informo que, de igual manera, se aprobó la remisión de la certificación de la votación al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales conducentes, así como la sesión en que fue aprobada, para que, en su oportunidad se realice el cómputo en que conste que, si se cuenta con la mayoría aprobatoria, de manera específica del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, con el propósito de que estén en aptitud de certificar lo que determine conducente.

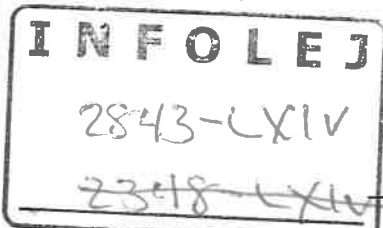
Sin otro particular que el indicado, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

6450

ATENTAMENTE:

JOCOTEPEC, JALISCO A 14 DE JULIO DEL AÑO 2026

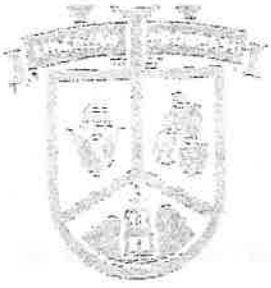
**"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDO QUE NOS
UNE"**



LIC. SAUL ANTONIO CUEVAS ARIAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JOCOTEPEC, JALISCO.



Trabajo que da frutos



Secretaría General

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 14 catorce del mes de julio del año 2026, dos mil veintiséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; **Presidente Municipal M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS; Síndico Municipal LIC. RICARDO PONCE OROZCO, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN, Regidora C. BERENICE CUEVAS VARGAS, Regidor MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ, Regidora C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO, Regidor LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA, Regidora MTRA. MARÍA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO, Regidora C. NANCY ANGÉLICA PÉREZ LUPERCIO, y Regidor C. FABIAN OLMEDO NAVARRO; y en Sesión Segunda Ordinaria realizada con fecha 08 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro Regidora C. BERENICE ESPINOZA MARTÍNEZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Sexta Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Comunicaciones Recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 28 de mayo de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 828-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y, en coordinación con

Berenice Espinoza M. 08/07/26

los organismos empresariales del sector turístico, fortalezcan y amplíen las acciones de coordinación, prevención, detección y atención orientadas a la protección de niñas, niños y adolescentes frente a riesgos asociados a la trata de personas, explotación sexual y otras situaciones de vulnerabilidad, particularmente en el contexto de la Copa Mundial de la FIFA 2026 y demás evento internaciones de alta influencia turística.

De igual forma, para que, en coordinación con las demás dependencias y entidades competentes, fortalezcan la implementación, difusión y adhesión voluntaria al Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, promovido por el gobierno federal, particularmente en establecimiento turístico, zonas hoteleras, corredores turísticos, plataformas de hospedaje y espacio de lata concentración de visitantes.

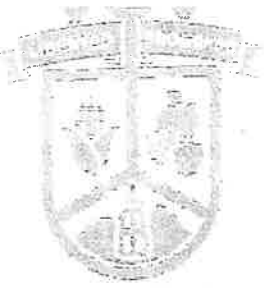
Así como, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen y consoliden mecanismo permanentes de coordinación institucional frente a posibles casos de trata de personas, explotación sexual, desaparición, violencia y demás instituciones de riesgo; así como instalar una Mesa Especial de Coordinación para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Contextos Turísticos y Eventos Masivos Internacionales, con la participación del sector turístico, organismos empresariales, sociedad civil y organismos especializados, a efecto de fortalecer la prevención, atención inmediata, ruta de actuación, canalización, seguimiento y coordinación interinstitucional.

De igual manera, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan campañas preventivas y de orientación dirigidas a visitantes nacionales e internacionales, que incluyan la difusión de números y mecanismos de atención y denuncia, como 911, el 089 de denuncia anónima y la Línea Nacional contra la Trata de Personas (800 5533 000).

Así como, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan la colaboración con los actores de sector turístico a fin de llevar a cabo acciones de difusión digital y de elaboración de materiales informativos y preventivos en plataformas electrónicas, establecimientos turísticos, espacios de entretenimiento y zonas de alta influencia, orientadas a fortalecer la cultura de prevención, denuncia y protección de niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDA. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 28 de mayo de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 829-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, en la medida de su capacidad presupuestal fortalezcan sus brigadas municipales forestales.

TERCERA.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 847-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

se exhorta para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, analicen, evalúen e implementen las acciones administrativas, reglamentarias y fiscales necesarias para permitir que los establecimientos comerciales clasificados como giros blancos puedan operar las 24 horas del día, sin la necesidad de cubrir cuotas, licencias, permisos o refrendos adicionales por ampliación de horario, favoreciendo la activación económica estatal, la competitividad comercial y el acceso permanente de la población a bienes y servicios esenciales.

CUARTA.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 848-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, fortalezcan, amplíen y privilegien mecanismos de trabajo comunitario, servicio social y actividades en favor de la comunidad como alternativas a las penas privativas de libertad y arrestos administrativos aplicables a personas detenidas por faltas administrativas o delitos de bajo impacto, promoviendo actividades relacionadas con limpieza urbana, mantenimiento de espacios públicos, rehabilitación comunitaria, remozamiento urbano y conservación de infraestructura social, con el propósito de generar beneficios directos para la ciudadanía, fortalecer la reinscripción social y contribuir a la despresurización del sistema penitenciario judicial y de los espacios concurridos municipales.

QUINTA.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 851-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, desarrollen mecanismos de promocional territorial y una guía turística local orientada a reconocer, visibilizar y fortalecer experiencias auténticas, comercio local, micro y pequeños negocios, así como espacios representativos de la identidad cultural, gastronómica y comunitaria de Jalisco, contribuyendo al fortalecimiento de las económicas locales y al posicionamiento turístico del estado; promoviendo además la participación ciudadana y colaboración comunitaria en la identidad y difusión de aquellos espacios que representen la esencia cultural y social de las distintas regiones de Jalisco.

SEXTA.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 853-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, en el ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades financieras y técnicas informen a esta soberanía en un término de 30 días naturales, las acciones que han implementado para dar cumplimiento al Decreto número 29856/LXIV/25, que establece el mandato legal de promover, coordinar, financiar y ejecutar programas de construcción, que garantice la producción pública de vivienda adecuada para arrendamiento y acciones de vivienda en el municipio.

PRINCIPIO DE
EXICANOS
PEC 2024-2027
ETARIA GENERAL

Grenda Espinoza MB

pelu

100%

6/8

SÉPTIMA .- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 874-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, a través de sus dependencias competentes, tengan a bien coadyuvar con las autoridades sanitarias estatales en la supervisión de licencias y reglamentos locales, vigilando el estricto cumplimiento de la prohibición de consumo y comercialización de productos de tabaco y vapeo a menores de edad, promoviendo de igual manera la ampliación de la red de espacios 100% libres de humo en sus demarcaciones . -----

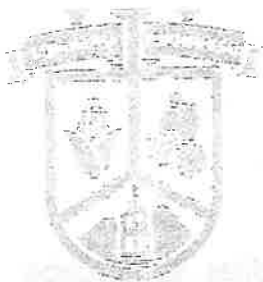
OCTAVA. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 875-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta, a implementar acciones coordinadas de prevención, presupuestación y atención institucional ante el impacto en la salud mental y el bienestar emocional de menores de edad derivado del uso excesivo de pantallas digitales.

De igual forma, para que, a través de sus dependencias competentes, sus Sistema DIF Municipal e instancias de atención educativa, activen campañas permanentes de concientización comunitaria sobre los riesgos del uso excesivo de dispositivos tecnológicos en menores, impulsando en contraparte la recuperación de espacios públicos, el deporte local y actividades culturales que incentiven la convivencia física y el desarrollo psicosocial seguro. -----

4.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles, la aprobación del acta de la Quinta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2026. -----

5.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 30177/LXIV/26, por el que resuelve iniciativa de Ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx .-----

6.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 30201/LXIV/26, por el que resuelve iniciativa de Ley que reforma y adiciona los artículos 9 y 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx .-----



Secretaría General

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

7.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 30207/LXIV/26, por el que resuelve iniciativa de Ley que reforma los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2026, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO: 1	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN "LOS CIRUELOS" EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TESISITÁN, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
LOCALIDAD:	SAN PEDRO TESISITÁN
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$2,014,288.55 (DOS MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2026

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2026, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO: 2	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN C, MARIANO ABASOLO EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
LOCALIDAD:	EL MOLINO
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$914,280.29 (NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 29/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2026

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2026, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO: 3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTOS EN CALLE JUAN DE LA BARRERA DE C. 5 DE FEBRERO A C. FERNANDO MONTES DE OCA, EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
LOCALIDAD:	EL MOLINO
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$1,197,713.43 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 43/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2026

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2026, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO: 4	REHABILITACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE ALDAMA DE CALLE NICOLÁS BRAVO A PRIVADA ALDAMA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$1,539,007.81 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS 81/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2026

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, la autorización para efectos de aprobar el Plan Integral de Movilidad y Logística para la Región Chapala, y se instruya a las dependencias municipales competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten, coordinen y gestionen las acciones derivadas del Plan.

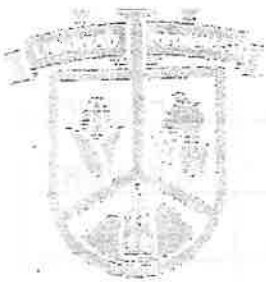
13.- Asuntos Generales.

14.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS.
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC. RICARDO PONCE OROZCO.
- 3.- C. REGIDORA, LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN.
- 4.- C. REGIDORA, C. BERENICE CUEVAS VARGAS.
- 5.- C. REGIDOR, MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ.
- 6.- C. REGIDOR, LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA.
- 7.- C. REGIDORA, C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ.
- 8.- C. REGIDOR, DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO.
- 9.- C. REGIDORA, C. NANCY ANGÉLICA PÉREZ LUPERCIO.
- 10.- C. REGIDOR, C. FABIAN OLMEDO NAVARRO.



Secretaría General

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXCOTELCO, JAL.
2024-2027

El Secretario General Lic. Saúl Antonio Cuevas Arias hace uso de la voz:
"Hacerles saber que las Regidora Celina Camarena Serrano, no podrán asistir por temas de agenda, por lo que solicito, si están de acuerdo en justificarle la falta."

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
6	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
7	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
8	DR. MIGUEL IBARRA GARAYTOS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUISE	REGIDORA	A FAVOR
10	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de 10 votos.

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario General informa al C. Presidente Municipal que se encuentra la MAYORÍA del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal para llevarse a cabo la presente SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2026.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de votos.

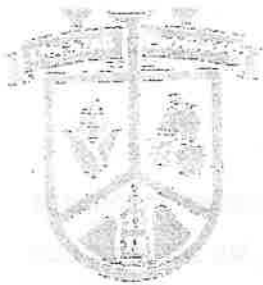
TERCER PUNTO: Comunicaciones Recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 28 de mayo de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 828-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y, en coordinación con los organismos empresariales del sector turístico, fortalezcan y amplíen las acciones de coordinación, prevención, detección y atención orientadas a la protección de niñas, niños y adolescentes frente a riesgos asociados a la trata de personas, explotación sexual y otras situaciones de vulnerabilidad, particularmente en el contexto de la Copa Mundial de la FIFA 2026 y demás evento internaciones de alta influencia turística.

De igual forma, para que, en coordinación con las demás dependencias y entidades competentes, fortalezcan la implementación, difusión y adhesión voluntaria al Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, promovido por el gobierno federal, particularmente en establecimiento turístico, zonas hoteleras, corredores turísticos, plataformas de hospedaje y espacio de lata concentración de visitantes.

Así como, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen y consoliden mecanismo permanentes de coordinación institucionalmente a posibles casos de trata de personas, explotación sexual, desaparición, violencia y demás instituciones de riesgo; así como instalar una Mesa Especial de Coordinación para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Contextos Turísticos y Eventos Masivos Internacionales, con la participación del sector turístico, organismos empresariales, sociedad civil y organismos especializados, a efecto de fortalecer la prevención, atención inmediata, ruta de actuación, canalización, seguimiento y coordinación interinstitucional.

De igual manera, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan campañas preventivas y de orientación dirigidas a visitantes nacionales e internacionales, que incluyan la difusión de números y mecanismos de atención y denuncia, como 911, el 089 de denuncia anónima y la Línea Nacional contra la Trata de Personas (800 5533 000). Así como, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan la colaboración con los actores de sector turístico a fin de llevar a cabo acciones de difusión digital y de elaboración de materiales informativos y preventivos en plataformas electrónicas, establecimientos turísticos, espacios de entretenimiento y zonas de alta influencia, orientadas a fortalecer la cultura de prevención, denuncia y protección de niñas, niños y adolescentes.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.

2024-2027

SEGUNDA. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 28 de mayo de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 829-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, en la medida de su capacidad presupuestal fortalezcan sus brigadas municipales forestales.

TERCERA.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 847-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, analicen, evalúen e implementen las acciones administrativas, reglamentarias y fiscales necesarias para permitir que los establecimientos comerciales clasificados como giros blancos puedan operar las 24 horas del día, sin la necesidad de cubrir cuotas, licencias, permisos o refrendos adicionales por ampliación de horario, favoreciendo la activación económica estatal, la competitividad comercial y el acceso permanente de la población a bienes y servicios esenciales.

CUARTA.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 848-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, fortalezcan, amplíen y privilegien mecanismos de trabajo comunitario, servicio social y actividades en favor de la comunidad como alternativas a las penas privativas de libertad y arrestos administrativos aplicables a personas detenidas por faltas administrativas o delitos de bajo impacto, promoviendo actividades relacionadas con limpieza urbana, mantenimiento de espacios públicos, rehabilitación comunitaria, remozamiento urbano y conservación de infraestructura social, con el propósito de generar beneficios directos para la ciudadanía, fortalecer la reinscripción social y contribuir a la despresurización del sistema penitenciario, judicial y de los espacios confinamiento municipal.

QUINTA.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 851-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, desarrollen mecanismos de promocional territorial y una guía turística local orientada a reconocer, visibilizar y fortalecer experiencias auténticas, comercio local, micro y pequeños negocios, así como espacios representativos de la identidad cultural, gastronómica y comunitaria de Jalisco, contribuyendo al fortalecimiento de las económicas locales y al posicionamiento turístico del estado; promoviendo además la participación ciudadana y colaboración comunitaria en la identidad y difusión de aquellos espacios que representen la esencia cultural y social de las distintas regiones de Jalisco.

SEXTA .- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 853-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta

Procuraduría Registrales

para que, en el ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades financieras y técnicas informen a esta soberanía en un término de 30 días naturales, las acciones que han implementado para dar cumplimiento al Decreto número 29856/LXIV/25, que establece el mandato legal de promover, coordinar, financiar y ejecutar programas de construcción, que garantice la producción pública de vivienda adecuada para arrendamiento y acciones de vivienda en el municipio.

SÉPTIMA. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 874-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta para que, a través de sus dependencias competentes, tengan a bien coadyuvar con las autoridades sanitarias estatales en la supervisión de licencias y reglamentos locales, vigilando el estricto cumplimiento de la prohibición de consumo y comercialización de productos de tabaco y vapeo a menores de edad, promoviendo de igual manera la ampliación de la red de espacios 100% libres de humo en sus demarcaciones.

OCTAVA. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria verificada el día 04 de junio de 2026, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 875-LXIV-26 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 en el que se exhorta, a implementar acciones coordinadas de prevención, presupuestación y atención institucional ante el impacto en la salud mental y el bienestar emocional de menores de edad derivado del uso excesivo de pantallas digitales.

De igual forma, para que, a través de sus dependencias competentes, sus Sistema DIF Municipal e instancias de atención educativa, realicen campañas permanentes de concientización comunitaria sobre los riesgos del uso excesivo de dispositivos tecnológicos en menores, impulsando en contraparte la utilización de espacios públicos, el deporte local y actividades culturales que incentiven la actividad física y el desarrollo psicosocial seguro.

SECRETARÍA GENERAL

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR

9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de votos.

CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, la aprobación del acta de la Quinta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2026.

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de votos.

QUINTO PUNTO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 30177/LXIV/26, por el que resuelve iniciativa de Ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria-general@congreso.jalisco.gob.mx y/o procesoslegislativos@congreso.jalisco.gob.mx.

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR

4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

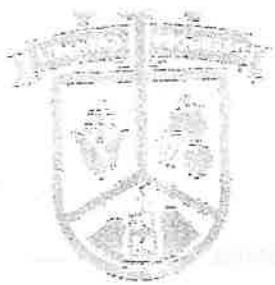
Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de votos. _____

SEXTO PUNTO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 30201/LXIV/26, por el que resuelve iniciativa de Ley que reforma y adiciona los artículos 9 y 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria-general@congreso.jalisco.gob.mx y/o procesoslegislativos@congreso.jalisco.gob.mx

El Secretario General procede a llevar a cabo la percepción correspondiente. _____

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de votos. _____



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

SÉPTIMO PUNTO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 30207/LXIV/26, por el que resuelve iniciativa de Ley que reforma los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx.

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAYTOS	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PÉREZ LIPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de votos.

OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2026, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE PROYECTO: 1	DEL	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN "LOS CIRUELOS" EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TESISTÁN, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
LOCALIDAD:		SAN PEDRO TESISTÁN
POR UN MONTO DEL PROYECTO:		\$2,018,446.55 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.)
PROGRAMA:		FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2026

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. _____

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PÉREZ TUPÉREZ	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de _____
SECRETARÍA GENERAL

NOVENO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2026, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO: 2	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN C. MARIANO ABASOLO EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
LOCALIDAD:	EL MOLINO
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$914,280.29 (NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 29/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2026

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. _____

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR

Secretaría General

3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de votos.

DÉCIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2026, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO: 3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTOS EN CALLE JUAN DE LA BARRERA DE C. 5 DE PEREBO A C. FERNANDO MONTES DE OCA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
LOCALIDAD:	MOLINO
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$1,197,713.43 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 43/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2026

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR

Brenda Caspari mls.

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de votos. _____

DÉCIMO PRIMER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2026, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO: 4	REHABILITACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE ALDAMA DE CALLE NICOLÁS BRAVO A PRIVADA ALDAMA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$1,539,007.81 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS 81/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2026

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. _____

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de votos. _____

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, la autorización para efectos de aprobar el Plan Integral de Movilidad y Logística para la Región Chapala. _____



Secretaría General

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXCOTELCO, JALISCO

2024-2027

Una vez analizado el punto se aprueba bajo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el Plan Integral de Movilidad y Logística para la Región Chapala, en los términos del documento presentado.

SEGUNDO. Se instruye a las dependencias municipales competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten, coordinen y gestionen las acciones derivadas del Plan aprobado.

TERCERO. Se autoriza a la o el Presidente Municipal para celebrar convenios de coordinación y colaboración con otros municipios de la Región Chapala, con el Gobierno del Estado de Jalisco y, en su caso, con instancias federales, para la implementación del Plan.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los medios oficiales correspondientes para su debida difusión.

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de votos.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO:

El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, autorizar la celebración de contrato preparatorio de compraventa respecto de una fracción de terreno en la que se encuentra un pozo profundo actualmente incorporado al servicio municipal de agua potable en la Agencia Municipal de San Luciano. -----

Una vez analizado el punto se aprueba bajo el siguiente:

ACUERDO

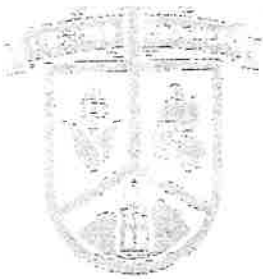
ÚNICO.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe turnar a la Comisión Edilicia correspondiente, el estudio, análisis y en su caso dictaminación, la celebración de contrato preparatorio de compraventa respecto de una fracción de terreno en la que se encuentra un pozo profundo actualmente incorporado al servicio municipal de agua potable en la Agencia Municipal de San Luciano. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** de votos. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----



Secretaría General

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.

2024-2027

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2026 Dos Mil Veintiséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 13 de julio de 2026.

M.V.Z. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO PONCE OROZCO
SINDICO



MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ
REGIDOR

C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ
REGIDORA

C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUPERCIO
REGIDORA

C. BERENICE CUEVAS VARGAS
REGIDORA

LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN
REGIDORA

LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA
REGIDOR

DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO
REGIDOR

C. FABIAN OLMEDO NAVARRO
REGIDOR

LIC. SAUL ANTONIO CUEVAS ARIAS
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GENERAL





GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2024 - 2027

---EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO EN SUS ARTÍCULOS 61 (SESENTA Y UNO) Y 63 (SESENTA Y TRES); ASÍ COMO EL REGLAMENTO ORGANICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, EN SU ARTÍCULO 21 (VEINTIUNO) FRACCIÓN III -----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS, RELATIVAS A: ACTA REFERENTE A LA SEXTA SESION CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, PERIODO 2024-2027, DE FECHA 14 DEL MES DE JULIO DE 2026, CONSISTENTE EN 10 (DIEZ) FOJAS UTILES POR UNO DE SUS LADOS, LAS CUALES CONCUERDAN FIELMENTE CON LAS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA Y OBRAN EN LA SECRETARIA GENERAL, DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO. -----

-----CONSTE-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, SIENDO EL DIA 14 DE JULIO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS. -----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO.
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL
Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

LIC. SAUL ANTONIO CUEVAS ARIAS
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.



SECRETARIA GENERAL

Trabajo que da frutos